



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Acta Junta Electoral**

**Número:**

**Referencia:** Acta JE N° 16, Oficialización Lista de Candidatos/as a Consejeros/as Estudiantiles "FRANJA MORADA".  
EX-2022-00255346-UNC-ME#FAMAF

---

ACTA N° 16

JUNTA ELECTORAL FAMAF 2022

OFICIALIZACIÓN LISTA DE CANDIDATOS/AS

A CONSEJERO/S ESTUDIANTILES

"FRANJA MORADA"

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría de Gestión Institucional de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 18 h del día veintiséis (26) de abril de 2022 se reúnen los miembros titulares de la Junta Electoral, designada por Resolución RHCD-2022-61-E-UNC-DEC#FAMAF, Lic. M. Karina TORTEROLO, Dr. Fabián VACA CHAVEZ y Dra. S. Patricia SILVETTI. Atento a lo establecido en la Ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Reglamento Electoral de la UNC, y en la Ordenanza OHCS-2022-1-E-UNC-REC, modificatoria de la anterior, y en la Resolución RHCS-2022-59-E-UNC-REC que establece el cronograma electoral 2022, se procede a considerar la presentación del Sr. Pablo Rubén CORREA (DNI 32.805.433), apoderado de la agrupación denominada "AGRUPACIÓN REFORMISTA FRANJA MORADA – JUVENTUD RADICAL", a fin de participar como agrupación o grupo de electores en la elección de consejeros/as estudiantiles para el Consejo Directivo de la Facultad a realizarse entre el 31 de mayo y el 2 de junio de 2022.

VISTO

El expediente EX-2022-00255346-UNC-ME#FAMAF en el cual se registra la presentación del Sr. Pablo Rubén CORREA (DNI 32.805.433).

La nota del 20 de abril de 2022 dirigida a esta Junta Electoral en donde el Sr. Correa indica que la agrupación que representa, en la boleta única de sufragio deberá ir asociada a la lista de consiliarios/as estudiantiles N° 3 "REFORMA".

En la misma nota mencionada ut supra, el Sr. Correa indica que en la boleta electoral de consejeros/as estudiantiles de la FAMAf la lista que representa deberá ser identificada únicamente con la designación “FRANJA MORADA”.

El Acta N° 10 del 21 de abril de 2022 de la Junta Electoral de la FAMAf mediante la cual se emplazó por el plazo de 24 hs de comunicada esa acta a la Agrupación “Franja Morada - Juventud Radical”, para que la Srta. Manuela BORDAGARAY (DNI: 39.508.086) acreditara el carácter de estudiante de grado, matriculada en el presente año, en alguna de las carreras que se dictan en la FAMAf o se procediera a reemplazar esa candidata por otro/a estudiante que cumpliera con los requisitos establecidos en la normativa vigente; y para que el Sr. Andrés Román SARAVIA (DNI: 40.249.798) optara por ser incorporado al padrón de estudiantes o se procediera a reemplazar este candidato por otro/a estudiante que cumpliera con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

#### CONSIDERANDO

Que el apoderado Sr. Pablo Rubén CORREA (DNI 32.805.433), ha presentado los/as nuevos candidatos/as a consejeros/ras estudiantil de la FAMAf, que reemplazan a la Srta. Manuela BORDAGARAY (DNI: 39.508.086) y al Sr. Andrés Román SARAVIA (DNI: 40.249.798), siendo estos la Srta. Oga Eliana GISELLE (DNI: 33.830.150) y la Srta. Ariana del Valle BÁEZ (36.639.356) en calidad de segunda y tercera candidata titular, respectivamente.

Que la lista “FRANJA MORADA” ha cumplido con todos los requisitos normativos necesarios para la postulación de candidatos/as a consejeros/as estudiantiles de la FAMAf.

Que no se han presentado impugnaciones a la postulación de la lista “FRANJA MORADA”.

#### SE RESUELVE

1. OFICIALIZAR la lista “FRANJA MORADA” de candidatos/as a consejeros/as estudiantiles de la FAMAf oportunamente presentada por su apoderado, el Sr. Pablo Rubén CORREA (DNI 32.805.433), para participar en las elecciones de la UNC a celebrarse entre el 31 de mayo y el 2 de junio de 2022; la que está integrada por los/as siguientes candidatos/as:

<b>POSICIÓN</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>DNI</b>
1° Titular	Regina Beatriz TEJEDA	39.692.896
1° Suplente	Johana Cristina ORONA	39.933.245
2° Titular	Oga Eliana GISELLE	33.830.150
2° Suplente	Fanny Lorena CAMPO	38.003.261
3° Titular	Ariana del Valle BÁEZ	36.639.356
3° Suplente	Matías GIL	39.304.567

2. COMUNICAR a la Junta Electoral de la UNC que en la boleta para votar, la lista en cuestión, debe ser identificada de la siguiente manera:

a) Nombre: “FRANJA MORADA”

b) Número de lista: 15

c) Color: Morado. CMYK (C:35, M:100, Y:40, K:18)

Se incorpora en el Anexo de la presente Acta una muestra de dicho color.

3. INFORMAR a la aludida Junta Electoral de la UNC que en la boleta única de sufragio la lista "FRANJA MORADA" deberá ir asociada a la lista de consiliarios/as estudiantiles N° 3 "REFORMA".

4. Notifíquese, publíquese y archívese.